

**ACTA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 12 de junio del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 09:23 hrs. celebra la Décima Séptima Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL  
SRA. RINA FERRETTI A. ; DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS  
SRA. IRENE CORTES F. ; DIRECTORA DEPTO. EDUCACION  
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA  
SR. TA. MARYALIZ PINO M. ; JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACION  
SR. TA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES  
SR. PEDRO FIGUEROA C. ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES  
PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares**

	<b>T A B L A</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1</b>	<b>APROBACION DE ACTA 15ª SESION ORDINARIA AÑO 2012</b>	<b>3</b>

2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	3
3	PROPUESTA PARA MODIFICAR EN SU MONTO ACUERDO Nº12-2012 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE EDUCACION, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR UN NUEVO APORTE AL MINISTERIO DE EDUCACION POR UN MONTO DE \$ 352.866.030.	7
4	SEGUNDA DISCUSION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº3 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	10
5	SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL BICENTENARIO.	11
6	PROPUESTA PARA CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES LOS 26 S. A.	4
7	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICO, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	11
8	PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MODULO Nº27 DEL MERCADO MUNICIPAL A DON CRISTIAN ZENTENO ARRIAGADA.	12
9	PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MODULO Nº55 DEL MERCADO MUNICIPAL A DON MANUEL LLANOS VERA.	14
10	PROPUESTA PARA REACTIVAR EL ACUERDO Nº107- 2004, A MODO DE REINICIAR LOS TRAMITES DE DESAFECTACIÓN DE AREA VERDE, UBICADA EN EL SECTOR DRAGONES NORTE.	15
11	PROPUESTA PARA DESAFECTAR AREA VERDE, UBICADA EN CALLE Nº1 DE LA VILLA ESPERANZA SECTOR DE SANTA FE.	16
12	HORA DE INCIDENTES.	17
12.1	SOLICITUD DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMA DE INUNDACIÓN SECTOR LOS BOLDOS, ESPECIALMENTE EL V Y VI	17
12.2	SOLICITUD REPARACIÓN DE VEREDAS EN PASAJES POBLACIÓN MATAQUITO Y VILLA MUNICIPAL (ESPECIALMENTE PASAJES BERNARDO HOJAS Y LUCAS MELLADO).	18

**SR. PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO :** En nombre de Dios abre la sesión.

Colegas, funcionarios, personas presente en esta sesión del Concejo en primer lugar quiero pedir las disculpas del caso porque esta sesión fue citada de conformidad a lo que correspondía hoy día a las tres y media de la tarde y ayer a última hora se nos pidió que accediéramos a modificarlo para hoy en la mañana con las dificultades que significó tener que cambiar compromisos como seguramente para ustedes también significó tener que rectificar sus agendas. Parto pidiendo las disculpas del caso pero no obedece a nuestra voluntad sino que es una petición expresa del colega Undurraga y el Alcalde.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sr. Presidente, Sres. Concejales, en mi calidad de Ministro de Fe del Concejo Municipal debo expresar a ustedes la preocupación por esta situación que se ha producido por cuanto hay un acuerdo municipal plenamente vigente en que establece que

las sesiones ordinarias del Concejo Municipal son los tres primeros martes de cada mes a las 15:30 horas, entiendo que con el beneplácito de los asistentes esta sesión por motivo de fuerza mayor ha debido ser cambiada, pero quiero dejar la constancia correspondiente en el acta con respeto a las normas por las cuales se rige el funcionamiento del Concejo Municipal.

#### **1. APROBACIÓN ACTA 15ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012**

**SR. PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO :** Se somete a la aprobación del Concejo el acta de la decimo quinta sesión ordinaria del presente año

Se aprueba sin observaciones.

#### **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDIA:** Al respecto se cursó la siguiente correspondencia.

**OFICIOS ORD. RECIBIDOS:** (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia )

- N°473, de fecha 6 de junio de 2012. De, Director de Obras Municipales; a, Secretario Municipal. En respuesta a Of. Ord. N°414 del Secretario Municipal, el Director de Obras informa lo siguiente “Adjunto sírvase encontrar presupuesto remitido por el Encargado del Taller de Electricidad de esta Municipalidad, y al respecto el suscrito estima que hay sectores más prioritarios desde el punto de vista social, que iluminar este camino (El Prado hasta el Cerro Cristal sector Zapallar)) en que los usuarios deben ser en su gran mayoría automovilistas y no peatones”

“Sobre lo señalado en el segundo punto del citado documento (construcción de departamentos que se estaría realizando en las Calles Juan Luis Diez y Los Cantaritos) el suscrito informa que no es efectivo, pues está considerada la segunda calzada de la Avenida Circunvalación”

- Se recibió una nota de la Escuela de Atletismo Municipal, agradeciendo el aporte que hiciera el Municipio para participar en un evento atlético el día sábado 2 de junio en la Ciudad de Linares. En dicha carta además dan a conocer los logros obtenidos.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Respecto a una notificación que solicitó este Concejil a la escuela D-35 acerca de la actividad que se realizó, una nota de congratulación por la realización de ésta.

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:** La correspondencia despachada, entre ella estas felicitaciones están para la firma del Sr. Secretario Municipal, que se tenía contemplado para hoy a las 15:30 hrs. pero el próximo martes se darían a conocer aquí en la sesión del Concejo.

#### **6. PROPUESTA PARA CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES LOS 26 S. A.**

**SR. PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO :** Colegas a petición del Director Jurídico don José Luis Cisterna quiero proponer alterar el orden de la tabla y tratar primero este punto, por la concurrencia de don José Luis a Tribunales.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:** Sres. Concejales se requiero el acuerdo de ustedes para celebrar un nuevo contrato con la Empresa Servicios Integrales de Transportes los 26 S.A., es la Línea 6 de Colectivos. Se habla de un nuevo contrato porque ellos tienen uno vigente hasta el 18 de julio del año 2013, ellos ingresaron una solicitud en el mes de mayo de este año en que piden que se les conceda un nuevo contrato, en lo posible con un plazo mínimo de diez años, toda vez que pretenden hacer inversiones en un terreno que se les arrienda en la Calle Obispo Chávez, donde

funciona como Terminal de esta Línea de Colectivos. El contrato original con esta empresa es del año 2006, ha tenido una renovación el año 2008, y según la revisión que acabo de hacer en el Depto. de Finanzas se encuentran al día en el pago de sus rentas; como el plazo de arriendo excede el máximo que se puede pedir, ellos señalan dos períodos de cinco años, en el fondo lo que están pidiendo son diez años de contrato; todo contrato que entregue en arriendo una propiedad municipal por un plazo mayor a cuatro años requiere autorización del Concejo, por lo tanto se trae a vuestra consideración esta propuesta que sería ponerle término al contrato actual y celebrar uno nuevo por el plazo antes señalado manteniendo las condiciones que actualmente rigen.

- *Se incorpora a la Sesión el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez.*

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Don José Luis ¿cuál es el monto que cancelan hoy por este terreno?, además ellos están solicitando rebajar los derechos.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Su última renta alcanza a la suma de ciento tres mil y algo mensuales y como el contrato original es de julio en este mes corresponde aplicarle el IPC, es decir, más o menos estamos hablando de \$110.000 mensuales.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** ¿Qué concepto tiene la Municipalidad de la forma en que ha operado la puntualidad en sus pagos?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Está completamente al día en sus pagos y se efectúan dentro de los plazos que corresponde, es una empresa bien ordenada.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** En el aspecto administrativo y jurídico ¿Qué opinión tenemos como Municipalidad respecto de los valores?, si está dentro de nuestra facultad y si se considera razonable.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** El valor del contrato de arriendo tiene que estar dentro del marco de lo razonable, la verdad que ignoro el valor, es un terreno de 1.200 mts.<sup>2</sup>.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Sucede que en la nota ellos solicitan hacer alguna rebaja respecto del arancel que están pagando, en el entendido que tienen proyectos importantes, además piden que le dupliquemos el tiempo de arriendo, el período es por cinco años y piden que ojalá pudiera ser por 10 años. Y lo otro es que ojalá se pudiera rebajar el arancel, mi opinión es que éste está dentro de lo razonable, no teniendo un acabado conocimiento en el tema pero saco conclusiones respecto de otros arriendos de similares metros, pero me parece también que a la vista de las proyecciones que ellos tienen yo estaría a favor de otorgarles la posibilidad de 10 años de arriendo para que puedan realizar algún tipo de inversión.

**SR. ALCALDE:** ¿Hay más dudas, consultas al respecto?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que los valores ya están en el mínimo, a lo mejor un arriendo ahí cuesta bastante más pero atendiendo el rol social de tener un terminal y que transportan gente de escasos recursos del sector y yo estaría por dejar en una cifra cerrada el valor del arriendo.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más consultas sometemos a consideración del concejo esta propuesta. ¿Están de acuerdo que podamos celebrar este contrato de arriendo por un período de 10 años y en \$110.000 mensuales?

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Pienso que aquí se está haciendo un esfuerzo de parte de la Municipalidad, en el sentido de darle la posibilidad que se puedan extender en su contrato, además de acuerdo a lo que acá se ha manifestado el arriendo es demasiado barato para lo que son los terrenos. Considero que el valor debiera mantenerse de acuerdo a la realidad de hoy, porque es bajísimo.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ¿El contrato tiene cláusula de salida, de interés público?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Todos los contratos de comodato, de arriendo, siempre tratamos de establecer la protección y interés público que tienen cualquier terreno municipal, que se pueda avisar con 30, 40 días de anticipación ponerle término al contrato.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Como estamos autorizando un nuevo contrato creo que es de suma importancia que tuviéramos a la vista alguna tasación, no sólo de éste sino de cualquier otro, para que nos sirva de referencia, porque hoy no tenemos ninguna base para decir si es caro o muy barato. Yo creo que es importante tener a la vista todos los elementos que nos permitan tomar una correcta decisión.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Quiero agregar que este terreno cuando se inició este contrato era sitio eriazos, lo que hoy está ahí lo ha agregado la...

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ...¿Y es de material sólido?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Lo ignoro. Ahora todo eso lo ha hecho la Línea de Colectivos, ahora hay dos Líneas la N°2 y la N°6.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Solamente comentar Sr. Alcalde que efectivamente ese era un sitio eriazos, un microbasural, iban personas a drogarse ahí, y hoy con el arreglo que ellos le han hecho le da otro aspecto al sector.

**SR. ALCALDE:** Yo también estoy de acuerdo en lo que están solicitando pero si necesitan más información no hay inconveniente en traerlo la próxima sesión del Concejo. Por mi parte creo que se podría ampliar a diez años y aumentarle aunque sean \$3.000 y no mantenerlo. Si bien hay lucro también se otorga un servicio porque la gente tiene la posibilidad de poder llegar a muchos lugares en locomoción. Yo soy partidario que lo veamos inmediatamente pero si necesitan más información no tengo mayor problema.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** A lo mejor ellos están en la razón, quizás estamos cobrando muy caro.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** La evolución del precio de esto ha sido desde \$80.000 del año 2006 a los \$103.000 actuales, básicamente se le ha aplicado el IPC al contrato; yo creo que la rebaja está ahí porque no se perdía nada con solicitarla, pero no creo que sea el motivo principal...

**SR. ALCALDE:** Veámoslo, pero creo que es importante considerar lo que ha manifestado el Concejal Javier Muñoz, en el sentido que las próximas solicitudes de arriendo tiene que venir con alguna proyección de costos, de manera que nosotros podamos decidir con laguna información que nos permita tener mayor manejo. En este caso en particular es algo que

vienen desde hace bastantes años y es una empresa que también va a desarrollar una inversión en un terreno sólido, yo soy partidario de que ni siquiera le mantengamos sino que le aumentemos un poco el valor y lo dejemos en los \$110.000.-, y a posterior vamos viendo todas las otras solicitudes y las podamos ir ponderando como corresponda.

La idea es poder definir este nuevo contrato, con un plazo de 10 años, y en lugar de un monto de \$103.000 mensual, con el IPC más el aumento quede en \$110.000 cerrado. ¿Se aprueba?.

¿Abstenciones?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Yo me abstengo fundamentalmente por lo que expresé, porque a mi juicio no contamos con los elementos que nos permitan saber si efectivamente estamos hablando de un precio justo. Me voy a abstener porque no creo que estemos en condiciones de tomar una decisión al menos del precio.

**ACUERDO N°128-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE LOS 26 S.A. POR UN PERIODO DE 10 AÑOS Y CON UN CANON DE \$110.000.- MENSUALES.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, suscribir Contrato de Arriendo con la Empresa Servicios Integrales de Transporte Los 26 S.A. por la propiedad municipal ubicada en calle Obispo Chávez S/N del sector Aguas Negras, por un periodo de 10 años y con un canon de arriendo de \$110.000.- (ciento diez mil pesos) mensuales.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar el respectivo Contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

- Se abstiene el Concejel Sr. Javier Muñoz Riquelme.

**3. PROPUESTA PARA MODIFICAR EN SU MONTO ACUERDO N°12-2012 MEDIANTE EL CUAL SE APROBO SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE EDUCACION, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR UN NUEVO APORTE AL MINISTERIO DE EDUCACION POR UN MONTO DE \$ 352.866.030**

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Primero solicitar autorización para modificar el Acuerdo N°12 en donde se autorizaba un adelanto de subvención por \$264.229.328 que favorecían a 23 docentes para su retiro, y ahora se está pidiendo ampliar esto a \$868.647.132 por el aumento de estos docentes que de 23 aumentaron a 72.

**SR. ALCALDE:**

¿Aquí están incluido los no-docentes?

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** No, esto es solamente para el retiro voluntario regidos por la Ley 20.501, es para los docentes que se acogen a retiro.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que como hay gente no docente que hoy día está solicitando recursos adicionales, recursos que no tenemos y también estamos en el interés de poder terminar el contrato a muchos de ellos, vamos a necesitar recursos y si no vemos...

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Se hace aparte el convenio para los no docentes.

**SR. ALCALDE:** Respecto a estos 72 docentes no hay mucho que pensar, hay que pedir por los 72.

Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** ¿En cuánto está endeudado el DAEM, la Municipalidad con el Ministerio por concepto de estos préstamos de adelanto de subvenciones y por cuántos años?

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Por \$1.478.000.000 hasta el año 2024. En todo caso no se asusten porque esto se paga mensualmente, actualmente estamos pagando \$17.000.000 mensual y si nos aprobaran todo y toda la gente se fuera, incluido este último grupo quedaríamos pagando \$26.000.000.

La segunda solicitud de adelanto de subvención es por \$352.866.030 para 29 profesores, y va aparte esta solicitud porque estos docentes no han querido presentar su carta de renuncia, ellos esperan y dicen que la van a presentar como dice la Ley el 31 de julio, pero el Ministerio nos solicitó enviar ahora las peticiones de financiamiento porque ellos ahora están haciendo las distribuciones. De tal forma que lo vamos a pedir igual sin la carta de renuncia con el propósito que el Ministerio nos deje reservado los recursos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Sr. Alcalde usted había manifestado que también están los otros trabajadores de la educación que son los no-docentes o asistentes de la educación, creo que sería bueno que fueran en un paquete todos juntos, viendo el monto que realmente debiera considerarse para este tema de los retiros porque como dice usted no vaya a ser que esperando algunos dictámenes de la Contraloría vayan a quedar afuera.

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Ellos quieren irse a todo evento, es decir, un mes por año desde que empezaron a trabajar, y eso significa mucha plata, son alrededor de \$20.000, más que los profesores incluso, y hay dictámenes que no los autoriza, autoriza algunos. En definitiva por la última información que tengo de la Unidad Jurídica es que no se puede hacer pero de todas maneras hay un grupo que quiere irse, por ejemplo ahora mismo hay dos personas que quieren irse igual con los 11 meses, y hay que verlo si la Unidad Jurídica da o no esta posibilidad hasta que sea un mes por año como ellos quieren.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Yo me refería a 9 personas que están contratadas antes del año 1981, que están en sus indemnizaciones sin tope prácticamente, de manera que esas personas califican, y estamos esperando un pronunciamiento de la Contraloría con respecto a ese tema. Creo que sería muy perjudicial para ellos quedar afuera.

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:** Es el mismo planteamiento del Alcalde en varias oportunidades y también está de acuerdo en que se les pague lo que corresponda pero nosotros

tenemos que hacer las cosas bajo el marco jurídico, no podamos pagar mal y después tengamos que estar teniendo dificultades, porque ahora apareció otro dictamen que dice que no se podría a todo evento. Hay que esperar la respuesta pero de todas maneras se hacen convenios aparte de los docentes y no-docentes.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Hay muchas materias que son técnicas por eso le solicité a la Directora Comunal de Educación que nos podamos juntar y ojalá todos los Concejales en una reunión informativa, donde podamos plantear nuestras inquietudes, nuestras dudas y ella nos pueda clarificar los temas, que podría ser el próximo lunes a las cuatro y media de la tarde.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Creo que es el anhelo de muchos profesores poder acogerse a un justo retiro con un monto de dinero que les permita paliar su escasa pensión, y por otro lado es muy cierto también lo que dice el Colega Luis Rojas en términos de que ojalá podamos hacer un requerimiento para los no-docentes, pero quiero hacer una pequeña reflexión y que esto que lo tenemos que financiar nosotros demuestra que las municipalidades -no sólo de ahora- estamos hablando del Estado no de un Gobierno en particular, siempre las municipalidades somos las que tenemos que pagar todo y el Estado no se hace cargo de su responsabilidad respecto a estas materias.

Creo que sería razonable Sr. Alcalde que nosotros hiciéramos una nota como Municipalidad de Curicó al Ministro de Educación y a los Parlamentarios de la región y a la Asociación Chilena de Municipalidades en términos de que estas son las cosas que dentro del sistema educacional no cuadran, como el bono post laboral, y cuando muchos Alcaldes a lo mejor con mucha razón dicen hay que entregar esto al Ministerio de Educación es porque se sienten agobiados respecto al financiamiento de muchos temas que son educacionales, más aún teniendo en cuenta que los Alcaldes no fueron considerados en las discusiones de fondo y la modificación a la Ley de Educación.

**SR. ALCALDE:** Claro, efectivamente todos los acuerdos los hacen entre ellos, no toman en cuenta a las municipalidades, y después los que pagamos somos nosotros.

Don Benito, insistir en esta materia que es bueno hacerle llegar al Ministro, a los Parlamentarios, en torno a que todas las discusiones en materia de educación sean incluida la Asociación Chilena de Municipalidades que nos representa y garantiza que al menos la voz de los municipios va a estar sobre la mesa y que incluso la misma ley establece que toda modificación legal tiene que venir financiada y en esta situación en particular no está financiada porque la Municipalidad con los mismos recursos paga estos temas, de manera que hay que insistir en esa materia que no es menor.

Si no hay más intervenciones se somete a aprobación esta propuesta planteada por la Directora de Educación. ¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°126-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN ACUERDO N° 12-2012 Y SOLICITA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD POR UN MONTO DE \$352.866.030.- AL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar acuerdo N° 12 de fecha 16 de enero del año 2012, mediante el cual se solicita al Ministro de Educación, anticipo de Subvención de Escolaridad por un monto de \$264.229.328.- (doscientos sesenta y cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos veintiocho pesos) debiendo ser \$868.647.132.- (ochocientos sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento treinta y dos pesos).

Al mismo tiempo se autoriza solicitar al Ministro de Educación un anticipo de Subvención de Escolaridad, por la suma de \$352.866.030.- (trescientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil treinta pesos) destinados exclusivamente al pago de bonificación por retiro del



personal docente dependiente del DAEM, por aplicación de la Ley 20.501 de calidad y equidad de la Educación, correspondiente a postulantes del último grupo de 29 docentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme.  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

#### **4. SEGUNDA DISCUSION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:** En este tema estaba la duda respecto a los montos que se estaban cancelando, y como manifestaba en su intervención el Concejal Mario Undurraga hay que tomar en cuenta una serie de gastos que van incluidos, como uniforme, horas extras, una serie de recursos que al final van disminuyendo los \$15.000.000 y nos es que se pague \$1.000,000 mensual para cada guardia. Lo importante es saber cómo se desglosan estos \$.15.000.000 porque estaba el interés de parte del Concejo en saber bien porque encontraban que era excesivo el monto que acá se estaba cancelando.

**DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:** Primero manifestar que debido a unos dos o tres robos que se produjeron en el Cementerio Municipal se tomó la determinación de contratar guardias, se hizo un trato directo por tres meses y posteriormente se licitó por dos millones y tanto, y eso ha significado que se necesiten \$15.000.000 para terminar el año. En la licitación no se presentó nadie más, solamente un solo proveedor, y se tomó este proveedor, pero generalmente lo que nosotros licitamos es el servicio, y nos preocupamos que las cotizaciones sigan al día.

**SR. ALCALDE:** Sra. Rina ¿Cuántas personas son las que se contratan?

**DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:** Dos y un relevo. Son \$60.000 en uniforme, un sueldo mensual de \$478.000, un supervisor, una secretaria, un curso de... a él sale más menos \$600.000 mensual con todos los gastos que tiene.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** No me queda claro las personas que están involucradas en este contrato, el personal que va a operar en este contrato, el horario.

**DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:** Se les paga horas extraordinarias a los dos y al relevo también, entran a las diez treinta hasta las ocho de la mañana.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Nos queda un poco más claro con las explicaciones de la Directora de Servicios Operativos. Mi consulta es, ¿Cuántas licitaciones de guardias tenemos?

**DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:** Tenemos la de aquí de la Municipalidad, del Aparcadero, La Granja, el Bicentenario y el Cementerio.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ¿Y en cada una de éstas incorporamos costos administrativos?

**DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS:** Sí. Ahora, hemos tenido que licitar por la necesidad del servicio pero usted tiene razón el día de mañana cuando terminen todas estas licitación podemos hacer un paquete más grande con un solo costo.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más consultas, se somete a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°127-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 – 2012 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N° 03 de fecha 20 de abril del 2012, la que fue presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

**FINANCIAMIENTO AUMENTOS**

**1º GASTOS:**

**DISMUNUYEN**

31.02.999.002 Mante. y rep. dependencias Cementerio	\$ <u>15.000.000.-</u>
	15.000.000.-

**AUMENTAN**

22.08.002.000 Servicios de vigilancia	\$ <u>15.000.000.-</u>
---------------------------------------	------------------------

**SUMAS IGUALES**

**\$ 15.000.000.- \$ 15.000.000.-**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme.  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**5. SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL BICENTENARIO**

**SR. ALCALDE:** Este punto tendría que haber venido dentro de las solicitudes de subvenciones porque está dentro de los montos. De manera que lo vamos a dejar pendiente para que venga con las demás subvenciones.

**7. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICO, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra Sres. Concejales

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Al ver el orden en que vienen los nombres podemos pensar que se trata de un orden como habitualmente acontece con las policías pero también tenemos una segunda nominación que viene en letra mayúscula y que es el elemento que se usa para indicar prioridades también.

**SR. ALCALDE:** Además tiene 10 anotaciones de mérito, 5 constancias positivas, es al único que se le destaca temas que son objetivos dentro de sus desempeño.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Me llama mucho la atención la participación en las charlas educativas que tiene el primero de los mencionados.

- *El Concejo Municipal después de un pequeño receso determina distinguir con Medalla Municipal de Plata al Detective Sr. Gonzalo Rivera Bravo.*

**ACUERDO N°129-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA AL DETECTIVE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, SR. GONZALO RIVERA BRAVO, EN SU SEPTUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, distinguir con Medalla Municipal de Plata al Detective de la Policía de Investigaciones de Chile Prefectura Curicó, Sr. Gonzalo Rivera Bravo, por sus destacadas virtudes humanas y profesionales, además posee un liderazgo en el desarrollo de su trabajo policial hacia el resto de sus compañeros, quienes no dudan en seguirlo teniendo siempre presente los objetivos institucionales.

Dicha distinción se realizará en una sesión extraordinaria (solemne) del H. Concejo Municipal, la cual se llevará a efecto en dependencias de la I. Municipalidad de Curicó, en el marco de las actividades oficiales en que se celebra el aniversario institucional.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme.  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**8. PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MODULO N°27 DEL MERCADO MUNICIPAL A DON CRISTIAN ZENTENO ARRIAGADA**

**JEFE DEPTO. RENTAS:** Don Francisco Javier Díaz Soto viene en solicitar se le autorice traspasar el derecho de arrendamiento del Módulo N°27 del Mercado Municipal a don Cristian Zenteno Arriagada, el detalle de esta solicitud la tienen todos ustedes a través del oficio ordinario N°28 del Depto. Rentas. Al postulante no le afectan prohibiciones para arrendar este módulo, y de autorizarse el traspaso lo destinaría a la venta de artesanía y frutos secos.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra Sres. Concejales.  
**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, solamente destacar que si el contribuyente tiene la disposición de cancelar los derechos principalmente es el rubro que va por el área de la artesanía que es lo que hemos planteado permanentemente de recuperar el Mercado Municipal para la artesanía, gastronomía y otras áreas que tienen que ver con el desarrollo de un polo turístico-artístico-cultural y paso a paso ir dejando las paqueterías que si bien cumplen un rol importante la idea es que se vayan terminando para dar paso al rubro antes mencionado.

**SR. ALCALDE:**  
Concejo esta propuesta. ¿Se aprueba?

Si no hay más dudas se somete a consideración del

Aprobado.

**ACUERDO N°130-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRASPASAR DERECHO DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N° 27 A NOMBRE DE CRISTIAN ZENTENO ARRIAGADA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el traspaso de derecho de arrendamiento del Módulo N° 27 del Mercado Municipal, del Sr. Francisco Javier Díaz Soto al Sr. Cristian Zenteno Arriagada, C.I. N° 13.783.568-1, cuyo canon de arriendo mensual es de \$ 54.075.- (cincuenta y cuatro mil setenta y cinco pesos).

Por su parte, el nuevo arrendatario tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio para formalizar el pago del derecho especial equivalente a cinco arriendos mensuales, lo que alcanza a una suma de \$270.375.- (doscientos setenta mil trescientos setenta y cinco

En el mismo plazo establecido deberá cancelar la suma de \$787.265.- (setecientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos) más recargos legales por morosidad en el pago de arriendos. La suma de \$77.047.- (setenta y siete mil cuarenta y siete pesos) por morosidad en el pago de la Patente Municipal desde el 2º semestre 2011 al 1º semestre 2012, más recargos legales, y la suma de \$16.765.- (dieciséis mil setecientos sesenta y cinco pesos) por morosidad en las contribuciones correspondientes a la 2º cuota del año 2004 a la 4º cuota del año 2005.

Déjase establecido que el monto total a cancelar por los conceptos anteriormente indicados es de \$1.151.452.- (un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos). De no hacer efectivo los pagos indicados precedentemente en el plazo establecido, dicho traspaso quedará sin efecto.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a la persona antes mencionada, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes por el traspaso del módulo antes mencionado.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el Contrato a nombre del nuevo arrendatario.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme.  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**9. PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N°55 DEL MERCADO MUNICIPAL A DON MANUEL LLANOS VERA**

**JEFE DEPTO. RENTAS:** Don Manuel Llanos Vera viene en solicitar se le Autorice el arriendo del Módulo N°55 que está al lado de su módulo que actualmente arrienda, cuyo detalle lo

tienen ustedes a través del oficio ordinario N°16 de este Depto. de Rentas. Al interesado no le afectan prohibiciones, y lo destinaría a la venta de artesanía.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

Si no hay consultas se somete a votación esta propuesta.  
¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°131-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRASPASO DIRECTO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N° 55 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. MANUEL LLANOS VERA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar el traspaso directo de los derechos de arrendamiento del Módulo N° 55 del Mercado Municipal al Sr. Manuel Llanos Vera, C.I. N° 5.999.888-9, cuyo canon de arriendo a cancelar mensual es de \$ 54.075.- (cincuenta y cuatro mil setenta y cinco pesos).

La persona antes mencionada tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio para cancelar las siguientes cantidades por concepto de deudas y derechos del respectivo módulo. De no realizar estos pagos dentro del plazo establecido queda sin efecto el traspaso.

- Cancelar un derecho especial por el traspaso equivalente al valor de cinco arriendos mensuales que alcanzan la suma de \$ 270.375.- (doscientos setenta mil trescientos setenta y cinco pesos)
- Cancelar la suma de \$1.843.597.- (un millón ochocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos) por concepto de deuda morosa en el pago de arriendos, mas recargos legales del respectivo módulo

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a la persona antes mencionada, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes para el traspaso antes mencionado.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el Contrato a nombre del nuevo arrendatario

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:  
Sr. Javier Muñoz Riquelme.  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**10. PROPUESTA PARA REACTIVAR EL ACUERDO N°107- 2004. A MODO DE REINICIAR LOS TRAMITES DE DESAFECTACIÓN DE AREA VERDE, UBICADA EN EL SECTOR DRAGONES NORTE**

**DIRECTOR DE OBRAS:** Este punto habla de reactivar el Acuerdo N°107 del año 2004, por cuanto en ese año el Concejo de la época acordó iniciar los trámites de desafectación de un terreno que tiene destino de área verde en Dragones Norte, ahí hay una mini-cancha en tierra. En

esa época se iniciaron los trámites a través de Bienes Nacionales y coincidió en parte con un período de vacaciones y Bienes Nacionales había implementado una normativa nueva, en el sentido de que entre otras cosas debía pedirse autorización a los vecinos de inmediato, y los dirigentes de la época finalmente abandonaron el proceso y Bienes Nacionales nos pone una fecha para cumplir con todos los antecedentes que nos solicitan, de manera que quedó paralizado el proceso en esa época y podemos reiniciarlo cuando nosotros lo necesitemos, y los actuales dirigentes del sector han reactivado esta solicitud para postular una vez desafectado este terreno a la construcción de una multicancha. Entiendo que todos saben donde está ubicado el terreno.

**SR. ALCALDE:**

Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Estamos hablando del barrio norte un terreno que todos ubicamos ahí pasado la línea férrea, pero tanto el acuerdo municipal como el decreto que tenemos a la vista hablan de Aguas Negras primera etapa.

**DIRECTOR DE OBRAS:**

Se refiere a ese terreno, a lo mejor fue mal redactado, pero es el mismo terreno del que estamos hablando, se habló en el Concejo, en ese acuerdo y en el decreto se habla de Aguas Negras Primera etapa pero es el terreno que todos conocemos en Dragones, de la Panadería que hay ahí hacia el norte.

**SR. ALCALDE:**

Se sigue ofreciendo la palabra.

Si no hay más dudas, se somete a consideración esta propuesta. ¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°132-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA REACTIVAR LOS TRÁMITES PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE UBICADA EN LA POBLACIÓN AGUAS NEGRAS I ETAPA (ACUERDO N° 107-2004)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, reactivar los trámites para desafectar Área Verde ubicada en Población Aguas Negras I Etapa (acuerdo N° 107-2004), lo que fue requerido por la Junta de Vecinos Dragones Norte para ser destinada a Área de Equipamiento con la finalidad de construir un Recinto Deportivo (Multicancha).

En base a lo anterior, procédase a través de la Dirección de Obras Municipal, iniciar los trámites pertinentes a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal ante los organismos que corresponda.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**11. PROPUESTA PARA DESAFECTAR AREA VERDE, UBICADA EN CALLE N° 1 DE LA VILLA ESPERANZA SECTOR DE SANTA FE**

**DIRECTOR DE OBRAS:** En el sector de Santa Fe existe un terreno dentro de la Villa Esperanza destinado a área verde, que queda frente a la Calle Uno del loteo, y la Directiva del Grupo Habitacional Villa Esperanza está solicitando desafectar este sitio para poder postular a la construcción de una sede social, y la verdad que como área verde no es mucha la utilidad que presta, y está encajonado dentro de otros sitios habitacionales.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

Si no hay consultas se somete a aprobación esta propuesta. ¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°133-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA INICIAR TRÁMITES PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE 1 VILLA ESPERANZA DEL SECTOR SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS<sup>2</sup>**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, iniciar los trámites para desafectar una superficie de 150 mts<sup>2</sup>, ubicada en Calle 1 de la Villa Esperanza del sector Santa Fe, con la finalidad de destinarla a área de equipamiento.

Procédase a través de la Dirección Jurídica y Obras Municipal elaborar los trámites ante los organismos correspondientes a fin de materializar dicha desafectación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**12. HORA DE INCIDENTES**

**12.1 SOLICITUD DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMA DE INUNDACIÓN SECTOR LOS BOLDOS, ESPECIALMENTE EL V Y VI**

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Quiero solicitar la autorización para concederle la palabra a Sra. Margarita del sector El Boldo V y VI que quiere exponer un problema que les aqueja.

**PDTA. VILLA LOS BOLDOS**

**SRA. MARGARITA TREJO :** Primero que todo queremos pedirle al Sr. Alcalde y a su Cuerpo de Concejales que nos ayuden en este problema gravísimo que tenemos porque queremos soluciones definitivas, los vecinos no están dispuestos a seguir en esta situación en que se les inundan sus casas, sus cosas, sus camas donde hay niños, tenemos adultos mayores que han tenido que salir de las casas. Nosotros queremos el compromiso del Sr. Alcalde y el Cuerpo de Concejales que nos den una respuesta definitiva, nosotros como junta de vecinos estamos esperando la última respuesta del SERVIU que no se nos ha dado porque no tiene todavía la solución, y Obras Municipales también nos tiene una carta que todavía no nos responde, ya hace cerca de un mes, no sé si estarán estudiando la solución a este problema. Y hora se viene otro frente de mal tiempo y los vecinos están muy preocupados.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Es muy importante estar atento en lo que es El Boldo VI en que los mismos vecinos abrieron una especie de canal para evacuar el agua, y a lo mejor la Municipalidad con un equipo de emergencia podría ir a verificar qué es lo que se ha hecho distinto.

**SR. ALCALDE:** Fueron a terreno y señalan que lo más probable es que no de abasto para el agua, que no era suficiente lo que se había hecho. El SERVIU señala que lo que se va a desarrollar daría abasto la situación. Ahora, nosotros ya dispusimos a los equipos de emergencia municipal, tenemos un equipo de dos motobombas para salir en cualquier momento, vamos estar monitoreando el sector y ante cualquier emergencia vamos a llevar las motobombas, además el día de ayer pasamos entregándole a los vecinos sacos de arena como para evitar que entre el agua.

- Siendo las 10:38 hrs. se retira de la sesión el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

**PDTA. VILLA LOS BOLDOS**

**SRA. MARGARITA TREJO :** El gran problema que pasó ahí es el desnivel que hay en la altura de la construcción de los departamentos al desnivel de la Calle de El Boldo y eso se tendría que haber visto antes de aprobar los proyectos, verlo en terreno. En mi opinión Obras Municipales tiene mucho que ver ahí y el SERVIU también.

**DIRECTOR DE OBRAS:** La comunidad del sector me había representado las aprensiones que tenían respecto a la construcción de estos edificios, antiguamente cuando quedó ese sitio erizado y habían inundaciones con la retroexcavadora conducíamos las aguas al foso de Ferrocarril y dábamos una solución, con la construcción de este edificio y ante la nota que nos mandó la comunidad nosotros se lo representamos al SERVIU específicamente a Carlos Rodríguez que es Hito del SERVIU en esa obra, de hecho ayer cuando supimos que la gente estaba preocupada volví a llamar al SERVIU hable con la Secretaria porque Carlos estaba afuera. Los vecinos nos explicaban la otra vez que habían hecho una especie de drenaje pero posteriormente éste colapsó; ahora, la empresa tiene que darnos una solución definitiva y eso lo sabe el SERVIU, tienen que tomar las medidas del caso luego.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** El problema don Carlos es que la Empresa y SERVIU no han dado respuesta a los requerimientos de los vecinos, obviamente como se ha anunciado un frente de mal tiempo surge la preocupación de los vecinos, porque además los dirigentes del sector Los Boldos le pidieron al SERVIU una reunión de trabajo con ustedes justamente para ver técnicamente si lo que se estaba diseñando era la solución, pero entiendo que hasta el día de hoy no se ha realizado esta reunión.

**DIRECTOR DE OBRAS:** De hecho la empresa había hecho una obra provisoria de evacuación de aguas lluvias, y estaban buscando una solución definitiva.

**PDTA. VILLA LOS BOLDOS**

**SRA. MARGARITA TREJO :** Lo que los vecinos quieren es una solución técnica definitiva.

**DIRECTOR DE OBRAS:** La solución técnica está, lo que hay que ver una vez definida es cómo se financia, ese es el problema mayor.

**PDTA. VILLA LOS BOLDOS**

**SRA. MARGARITA TREJO :** Eso es en El Boldo V y ahora se inunda en el Boldo VI.



**DIRECTOR DE OBRAS:** De ese lugar yo no sabía pero se lo podemos representar también a don Carlos Rodríguez del SERVIU

**SR. ALCALDE:** Como lo he mencionado en otras ocasiones la única solución son los colectores de aguas lluvias, están aprobados los recursos pero esa solución ya sería para el próximo invierno.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Insistir Sr. Alcalde en agilizar los trabajos en Circunvalación, los Concejales que anduvimos en sector vimos que es un verdadero río todo ese sector de Circunvalación hacia abajo, y todas esas aguas se acumulan acá que conlleva a este problema que tiene esta gente ahora. El problema es que los colectores no están conectados, y el problema mayor aún es de los que hicieron el diseño, los que hicieron el proyecto.

#### **12.2 SOLICITUD REPARACIÓN DE VEREDAS EN PASAJES POBLACIÓN MATAQUITO Y VILLA MUNICIPAL (PASAJES BERNARDO HOJAS Y LUCAS MELLADO)**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** En la Población Mataquito se están realizando trabajos de reparación de veredas y también de veredas nuevas, pero en el entorno del gimnasio de este sector, y conversando con algunos vecinos me manifestaron que para ellos era importante que se pudiera hacer reparación de veredas en todos los pasajes de la Población Mataquito, principalmente porque en esta población vive mucha gente mayor y ya se han producido accidentes producto del mal estado de las veredas, ellos van a cumplir 50 años y dicen que nunca se han hecho reparaciones a las veredas.

- *Siendo las 11:00 se retira de la sesión el Concejal Sr. Miguel ángel Limardo Ramírez.*

**SR. ALCALDE:** La reparación de veredas se ha estado realizando por las vías principales que es por donde transita más gente, y a continuación de eso vamos a desarrollar proyectos para los pasajes, y estamos tratando de mejorar todas aquellas villas antiguas.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Este mismo problema también lo tiene Sr. Alcalde la Villa Municipal que también tiene la misma data de años y nunca se han reparado veredas, y necesitan aparte de la reparación de las veredas en el Pasaje Bernardo Hojas que se termine la pavimentación de la rotonda. Para ellos es muy importante la reparación de veredas en estos dos pasajes; el Bernardo Hojas y Lucas Mellado.

Siendo las 11:02 hrs., se levanta la sesión.

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
\*  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BURECO**

  
**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

HRM/JGPP/ytc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°28

-Dirección Control Interno  
-Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°28